

**CIRCULAR 271**

**DPAS: CONVENIO VIGENTE. Validación: número de afiliado**

Se recuerda la plena vigencia del convenio para toda la provincia de Buenos Aires. Es importante destacar que, al momento de validar la obra social, tanto cuando actúe como Obra Social Primaria o como Co-seguro, se deberá ingresar en el campo N° de Afiliado el número de DNI del mismo. Para ver Norma de atención ([Clic aquí](#)).

**CIRCULAR 272**

**AMSTERDAM SALUD – Nuevo Plan Autorizado 50%**

Se informa que a partir del día de la fecha, se habilito un nuevo Plan Autorizado con cobertura del 50%, con las mismas características de los planes ya existentes: Autorizados 70% y 100%. Para ver Norma de atención ([clic aquí](#)).

**CIRCULAR 273**

**AMSTERDAM SALUD – Recordatorio por débitos**

Recordamos que para evitar futuros débitos es imprescindible adjuntar a la receta el comprobante de Validación, ya que la falta del mismo es motivo de débito.

**CIRCULAR 274**

**HOSPITAL AUSTRAL SALUD – Actualización Vademécum Crónicos y PMI**

Informamos que el Vademécum crónico ha sido actualizado por la obra social ([Clic aquí](#)) y el vademécum PMI ([Clic aquí](#)).

**CIRCULAR 275**

**SALUD SEGURA MAX – Receta de Emergencia Sanitaria**

En el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento, la obra social SALUD SEGURA MAX aceptará prescripciones enviadas por medios electrónicos (siempre el afiliado debe ir con la receta impresa a la farmacia). Las mismas deben conservar el formato habitual (membrete de institución o del médico) con todos los datos requeridos en la receta (Nombre y N° de afiliado, productos, cantidades, etc).

**Listado actualizado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas**

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos piden aceptar imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc.

La lista de los que informaron hasta ahora:

- ACA SALUD
- A.M.T.T.A (Asociación Mutual de Trabajadores de Televisión y Afines) Con autorización expresa de Osorio María Alejandra.
- AMFFA
- AMSTERDAM SALUD
- APOC
- ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD
- ASOCIAR ART
- BANCO DE LA PAMPA
- BANCO PROVINCIA
- CAJA DE ESCRIBANOS
- CIMA
- CASA
- CEMURPO
- COMEI
- COOPERACIÓN SEGUROS
- CSIL-Sanatorio Junín Prepago (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)
- CSIL-Sanatorio Junín Obra Social (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)
- DASMI
- DASUTEN
- DPAS
- EMPLEADOS DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE Bs. As. (358)
- EXPERTA A.R.T.
- FAMYL SALUD
- FEDERADA SALUD
- FIDEICOMISO SUPERAR
- GALENO
- HOSPITAL AUSTRAL SALUD (TODOS LOS PLANES)
- IOMA
- JARDINEROS
- JERARQUICOS SALUD
- LA PEQUEÑA FAMILIA INTEGRAL
- LA PEQUEÑA FAMILIA PREPAGA
- LA SEGUNDA ART
- MEDIFE
- NATIVA SALUD
- NUMUSE-MEDICAR WORK
- OMINT ART
- O.S.A.P.
- OSALARA

- OSAM PERGAMINO
- OSFATLyF
- OSMATA
- OSPAGA
- OSPE
- OSPECYD
- OSPENA
- OSPEPBA
- OSPFESYQYP
- OSPIA
- OSPIM ENSALUD
- OSPLAD
- OSPOCE INTEGRAL
- OSPRERA MONOTRIBUTISTA
- OSPRERA RURAL
- PLUS ART
- PODER JUDICIAL
- POLICIA FEDERAL
- PREVENCIÓN ART
- PREVENCIÓN SALUD
- PROVINCIA ART
- RECONQUISTA ART
- **SALUD SEGURA MAX**
- SASA
- SAMI SALUD
- SAT MAR DEL PLATA (Solo para los Planes I y PMI)
- SOSBA
- STAFF MEDICO
- SUETRA
- SCIS UNIFICADO
- TV SALUD
- UNION PERSONAL
- UNLP
- UTA

La farmacia podrá efectuar la dispensa con una impresión de la receta. La cual deberá validar con los sistemas habituales debidamente firmada por el afiliado o tercero que retira, adjuntando el comprobante de validación y los troqueles en la copia de la receta.

**ATENCIÓN: Esto no aplica para la dispensa de medicamentos estupefacientes que necesiten duplicados. Esta modalidad será válida durante este aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el gobierno.**